

# GACETA DEL CONGRESO

## 358

Bogotá, D. C., lunes 13 de junio de 2005

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIONES PRIMERAS  
**ACTA NUMERO 06 DE 2005**

(marzo 30)

Sesiones Conjuntas - Sesiones Ordinarias

Cuatrienio 2002-2006 - Legislatura 2003-2004 - Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día treinta (30) de marzo del dos mil cinco (2005), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado, Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente.

### I

#### **Llamado a lista y verificación del quórum**

La Presidencia de la Sesión Conjunta ejercida por el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera, indica a la Secretaria de la Comisión Primera del Senado, llamar a lista.

#### **Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Andrade Obando Carlos Hernando  
Andrade Serrano Hernán  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Gerlén Echeverría Roberto  
Gómez Gallo Luis Humberto  
González Díaz Andrés  
Martínez Betancourt Oswaldo Darío  
Pardo Rueda Rafael  
Pimiento Barrera Mauricio  
Trujillo García José Renán  
Vargas Lleras Germán.

#### **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Gaviria Díaz Carlos  
Holguín Sardi Carlos  
Navarro Wolff Antonio  
Rivera Salazar Rodrigo  
Rojas Jiménez Héctor Helí.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista.

**Contestaron los honorables Representantes:**

Amín Hernández Jaime Alejandro  
Arboleda Palacio Oscar  
Arcila Córdoba José Luis  
Bravo Realpe Oscar Fernando  
Cabana Jamette Orlando Mario  
Camacho Weverberg Roberto  
Ceballos Arévalo Sandra  
Devia Arias Javier Ramiro  
Elejalde Arbeláez Ramón  
Enríquez Maya Eduardo  
Flórez Rivera José Luis  
García Valencia Jesús Ignacio  
Giraldo Jorge Homero  
Jozame Amar Tony  
Martínez Rosales Rosmery  
Montes Alvarez Reginaldo  
Navas Talero Carlos Germán  
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo  
Torres Barrera Hernando  
Velasco Chaves Luis Fernando  
Vives Pérez Joaquín José.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Benedetti Villaneda Armando Alberto  
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique  
López Dorado Oscar  
Martínez Quiroga Jairo  
Parody D'Echeona Gina María  
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Tapasco Triviño Dixon Ferney  
Varón Cotrino Germán  
Vélez Mesa William.

**Dejaron de asistir con excusa los honorables Congresistas:**

Blum de Barberi Claudia  
Ramírez Pinzón Ciro  
Uribe Escobar Mario  
Almendra Velasco Lorenzo  
Díaz Matéus Iván  
Pinillos Abozaglo Clara Isabel.

**Los textos de las excusas son los siguientes:**

Bogotá, D. C., 29 de marzo de 2005  
Doctor  
MAURICIO PIMIENTO  
Presidente  
Comisión Primera

Honorable Senado de la República  
E. S. D.

Apreciado doctor:

Solicito a usted excusar por la no asistencia a las sesiones de esta semana al Senador Mario Uribe Escobar. Lo anterior por motivos de salud (Anexo Incapacidad).

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Firmado por: Yolanda García Q.,  
Asistente Senador.

\* \* \*

Bogotá, D. C., marzo 30 de 2005

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO

Secretario General Comisión Primera

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito comunicarle que por encontrarme en un chequeo médico ejecutivo, me es imposible asistir a la sesión de la Comisión programada para el día de hoy.

Agradezco la atención a la presente,

Cordial saludo,

Firmado por: Ciro Ramírez Pinzón,  
Senador de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2005

Doctor

GUILLERMO GIRALDO GIL

Secretario General

Comisión Primera Constitucional

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Con un cordial saludo le solicito se sirva excusar a la Senadora Claudia Blum por no asistir a la sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara convocada para el día de hoy miércoles 30 del presente mes, debido a que debe atender asuntos personales ineludibles de última hora.

Atentamente,

Firmado por: Magda Viviana Correa,  
Jefe de Prensa,  
Senadora Claudia Blum de Barberi.

\* \* \*

Bogotá, D. C., marzo 28 de 2005

Doctor

HERNANDO TORRES BARRERA

Presidente Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Taita: Lorenzo Almendra Velasco, me permito comunicar a usted, de la manera más atenta y respetuosa y para los efectos del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, se digne excusarlo por la no asistencia a la Sesión conjunta del día martes 29 y la que se programe en la Comisión Primera para el día 30 de marzo del año en curso, debido a que en cumplimiento del mandato con las autoridades indígenas de Colombia debe estar acompañándolos en actividades propias de carácter político reivindicativo del Resguardo Indígena de Guambía, Silvia, Cauca.

Anexo: Carta de invitación y convocatoria.

Cordialmente,

Firmado por: Marleny Deli Yalanda Cuchillo,  
Asistente I del Taita Lorenzo Almendra V.

Anexo

MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDIGENAS  
DE COLOMBIA, AICO.

Bogotá, D. C., 14 de marzo de 2005

Taita

LORENZO ALMENDRA VELASCO

Representante a la Cámara

Ciudad

Referencia: Convocatoria a la VIII Asamblea Ordinaria de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO

Respetado Taita:

La Dirección Nacional de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, nos permitimos convocar a usted, a la VIII Asamblea Ordinaria del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, puesto que es su deber y responsabilidad cumplir con sus obligaciones de indígena y vocero con las autoridades ancestrales.

Que se llevará a cabo en el Resguardo Indígena de Guambia Silvia, Cauca Colegio Agropecuario Guambiano durante los días 28, 29 y 30 de marzo del año en curso.

Agradecemos su presencia y colaboración por los Pueblos Indígenas de Colombia.

Atentamente,

Firmado por: Segundo Romelio Tarpues Puenayan,  
Representante Legal AICO.

\* \* \*

Bogotá, D. C., marzo 30 de 2005

Doctor

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario

Comisión Primera Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Pinillos, atentamente presento excusas a la sesión programada para el día de hoy miércoles 30 de marzo del presente año, debido a que la honorable Representante sufrió un accidente por lo tanto fue incapacitada.

Adjunto incapacidad médica soporte de esta excusa.

Por la atención que le merezca la presente, le quedaré altamente agradecida.

Cordialmente,

Firmado por: Indira Lorena Rivera León,  
Asistente.  
Honorable Representante Clara Pinillos.

Anexo: lo anunciado.

Anexo:

RECETARIO MEDICO

Fecha: Marzo 29 de 2005

Nombre: Clara Pinillos

De: 1. T.C.E. Iene

2. Trauma cervical

Se expide incapacidad médica por tres días a partir de la fecha.

Firmado por: Doctor William A. Triana R.,  
Médico Cirujano U. N.  
R.M. 11553-2004.

\* \* \*

Bogotá, D. C., marzo 30 de 2005

Doctor

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario General

Comisión Primera

Ciudad

Estimado doctor:

Por medio de la presente me permito excusar al honorable Representante Iván Díaz Matéus por la inasistencia a la Sesión Conjunta de la Comisión programada para el día de hoy a las 10 a. m., por razones de salud.

Cordialmente,

Firmado por: Mary Montoya Cáceres,  
Asistente.

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado quórum decisorio por parte de Senado.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha registrado quórum deliberatorio por parte de la honorable Cámara.

Siendo las 11:35 a. m. la Presidencia declara abierta la sesión, y solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día:

### **ORDEN DEL DIA**

Sesion Conjunta

Comisiones Primeras del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes

Día miércoles 30 de marzo de 2005

Hora: 10:00 a.m.

I

### **Llamado a lista y verificación del quórum**

A. Comisión Primera del honorable Senado.

B. Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

II

### **Consideración y votación del Orden del Día**

## III

**Consideración y votación del Acta número 05**

## IV

**Consideración y votación de proyectos para primer debate**

1. Proyecto de ley número 211 de 2005 Senado, 293 de 2005 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional, acumulados los Proyecto de ley número 180 de 2004 Senado, 288 de 2005 Cámara, por la cual se dictan normas sobre Verdad, Justicia, Reparación, Prevención, Publicidad y Memoria para el sometimiento de los grupos paramilitares que adelanten diálogos con el Gobierno. Proyecto de ley número 207 de 2005 Senado, 289 de 2005 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos desmovilizados en proceso de Paz (Alternatividad Penal). Proyecto de ley número 208 de 2005 Senado, 290 de 2005 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional". Proyecto de ley número 209 de 2005 Senado, 291 de 2005 Cámara, por la cual se establecen las condiciones y procedimientos para la devolución y restitución de bienes entregados por parte de grupos desmovilizados en los procesos de paz. Proyecto de ley número 210 de 2005 Senado, 292 de 2005 Cámara, por la Paz y la Reconciliación Nacional (Reparación y Rehabilitación). Proyecto de ley número 212 de 2005 Senado, 294 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones tendientes a la desmovilización de grupos armados y búsqueda de la reconciliación nacional. Proyecto de ley número 214 de 2005 Senado, 295 de 2005 Cámara, por la cual se expide la Ley para la Reconciliación Nacional y Proyecto de ley número 287 de 2005 Cámara, 217 de 2005 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre justicia restaurativa para la reincorporación social de los miembros de los grupos armados al margen de la ley.

Autores: Proyecto de ley número 211 de 2005 Senado, 293 de 2005 Cámara, doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior y de Justicia.

Proyecto de ley número 180 de 2004 Senado, 288 de 2005 Cámara, honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Proyecto de ley número 207 de 2005 Senado, 289 de 2005 Cámara, honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Proyecto de ley número 208 de 2005 Senado, 290 de 2005 Cámara, honorables Senadores Rafael Pardo Rueda, Andrés González Díaz, Luis Fernando Velasco, Gina Parody, Wilson Borja, Gustavo Petro, Venus Albeiro Silva.

Proyecto de ley número 209 de 2005 Senado, 291 de 2005 Cámara, honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Proyecto de ley número 210 de 2005 Senado, 292 de 2005 Cámara, honorable Senador Ricardo Español Suárez.

Proyecto de ley número 212 de 2005 Senado, 294 de 2005 Cámara, honorables Representantes Armando Benedetti, Sandra Ceballos, William Vélez, Zulema Jattin, Carlos Ignacio Cuervo, Adriana Gutiérrez y Eduardo Crissien.

Proyecto de ley número 214 de 2005 Senado, 295 de 2005 Cámara, honorables Senadores Leonor Serrano de Camargo, Luis Elmer Arenas, Javier Miguel Vargas, Luis Enrique Salas, Roberto Quintero.

Proyecto de ley número 287 de 2005 Cámara, 217 de 2005 Senado, honorables Representantes Jesús Ignacio García, Barlahán Henao, Jorge Homero Giraldo, Clara Pinillos, Carlos Arturo Piedrahíta, Zamir Silva, Dixon Ferney Tapasco Triviño.

Ponentes: Primer Debate:

Senado: honorables Senadores Rafael Pardo Rueda (Coordinador), Mario Uribe Escobar (Coordinador), Carlos Gaviria Díaz, Germán Vargas Lleras, Rodrigo Rivera Salazar, Claudia Blum de Barberi, José Renán Trujillo García, Luis Humberto Gómez Gallo y Ciro Ramírez Pinzón.

Cámara: honorables Representantes Roberto Camacho (Coordinador), Javier Ramiro Devia Arias, Iván Díaz Matéus, José Luis Arcila, Gina María Parody, Germán Varón Cotrino, Armando Alberto Benedetti, Luis Fernando Velasco Chávez, Jesús Ignacio García Valencia, Jorge Homero Giraldo, Oscar Arboleda y Germán Navas Talero

Publicación: **Proyecto de ley número 211 de 2005, Gaceta del Congreso** número 43 de 2005.

**Proyecto de ley número 180 de 2004, Gaceta del Congreso** número 796 de 2004.

**Proyecto de ley número 207 de 2005, Gaceta del Congreso** número 19 de 2005.

**Proyecto de ley número 208 de 2005, Gaceta del Congreso** número 27 de 2005.

**Proyecto de ley número 209 de 2005, Gaceta del Congreso** número 43 de 2005.

**Proyecto de ley número 210 de 2005, Gaceta del Congreso** número 43 de 2005.

**Proyecto de ley número 212 de 2005, Gaceta del Congreso** número 50 de 2005.

**Proyecto de ley número 214 de 2005, Gaceta del Congreso** número 52 de 2005

**Proyecto de ley número 287-C de 2005, Gaceta del Congreso** número 54 de 2005.

Ponencias Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 74 de 2005.

**Gaceta del Congreso** número 77 de 2005.

V

### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Mauricio Pimiento Barrera.

El Vicepresidente,

Hernando Torres Barrera.

Los Secretarios,

Guillermo León Giraldo Gil,  
Senado.

Emiliano Rivera Bravo,  
Cámara.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por la Comisión Primera del Senado.

La Presidencia informa que cuando se registre quórum decisorio en la Comisión Primera de la Cámara se someterá a votación el Orden del Día.

III

#### Consideración y votación del Acta número 05

La Presidencia abre la discusión del Acta número 05 Sesiones Conjuntas, del día 16 de marzo de 2005, cerrada esta y sometida a votación es aprobada por la Comisión Primera de Senado.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara informa que se ha registrado quórum decisorio en esta célula legislativa.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Entonces se declara el receso de diez minutos. Le solicito al Senador Rafael Pardo con el Representante Roberto Camacho y José Luis Arcila y los Senadores Luis Humberto Gómez Gallo para trabajar en el acuerdo que facilitaría la votación del articulado en bloque.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:**

Le solicito que esos diez minutos los ampliara razonablemente, porque en diez minutos, creo que no alcanza a hacer absolutamente nada.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Martínez si me lo solicita la persona designada para trabajar con mucho gusto lo haré, yo creo que se trata de una propuesta de votación en bloque. Representante Camacho, que podríamos trabajar con el Senador Pardo de acuerdo con su propuesta.

Siendo las 11:40 a.m., la Presidencia decreta un receso de diez minutos.

Siendo las 12:20 la Presidencia reanuda la sesión formal.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Se ha alcanzado un acuerdo para iniciar la votación de los artículos que tienen que ver con las instituciones comprometidas en el tratamiento jurídico de todo lo que dispone la ley. Entonces ese será un bloque temático que se votará para luego seguir la orientación del debate que establezcan los coordinadores y el Representante Roberto Camacho y el Senador Rafael Pardo.

Yo creo que con el acuerdo que se ha logrado se va a poder evacuar sin perjuicio de los discursos las intervenciones que haya sobre los temas que contiene cada bloque de una manera mucha más expedita de lo que podría votar artículo por artículo.

La Presidencia dispone que se continúe con el Orden del Día.

## IV

### **Consideración y votación de proyectos para primer debate**

**Proyecto de ley número 211 de 2005 Senado, 293 de 2005 Cámara,** por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional, acumulados con los Proyecto de ley números 180 de 2004 Senado, 288 de 2005 Cámara; número 207 de 2005 Senado, 289 de 2005 Cámara; número 208 de 2005 Senado, 290 de 2005 Cámara; número 209 de 2005 Senado, 291 de 2005 Cámara; número 210 de 2005 Senado, 292 de 2005 Cámara; número 212 de 2005 Senado; número 214 de 2005 Senado, 295 de 2005 Cámara; 287 de 2005 Cámara, 217 de 2005 Senado.

### **Secretario:**

Respecto a este proyecto me permito informarle señor Presidente que en las sesiones anteriores fueron aprobados de los artículo 1º, del 3º al 9º. Y del artículo 38, al artículo 60. Señor Presidente.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

Artículo 34. ... señor Presidente y honorables Representantes. De conformidad con lo que se acordó ahorita en la subcomisión que usted designó para adelantar este debate, les proponemos a las comisiones votar en bloque, los artículos correspondientes al capítulo séptimo, instituciones para la ejecución de la presente ley, ...séptimo. Que son los artículos 34, 35, 36, 37 y 38 cuyos títulos de los artículos voy a leer.

Competencias de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial en materia de justicia y paz. Artículo 35. Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, con una modificación, perdóneme. Este dejémoslo un poquito por fuera señor Presidente, porque la Fiscalía trae una propuesta nueva, para mejorar el artículo.

El 36, Defensoría Pública. El 37, Procuraduría Judicial para la Justicia y la Paz. El 38

participación de las organizaciones sociales de asistencia a las víctimas. Ese bloque señor Presidente para que lo someta a consideración excluyendo como lo dije el 35, 34, 37 y 38. El 35, lo dejamos porque ahorita, lo dejamos porque es que vamos a meter lo de la Fiscalía, lo metemos con proposición modificativa.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Sí, el artículo 35 es para precisar los cargos por parte de la Fiscalía.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Lo que hemos acordado es discutir el capítulo de institución. Las instituciones, son cuatro instituciones. Son un Tribunal, o unos Tribunales, son una unidad especial de la Fiscalía para hacerle investigación, es un papel que cumple la Defensoría Pública y una Procuraduría Delegada para la Defensa de las víctimas, son cuatro instituciones.

Eso va de los artículos 34 al 37, 38. En el 37 y 38 en la ponencia no sé cómo llamarla alternativa, minoritaria...

En la ponencia nuestra, tenemos diferencias no en cuanto a la institución, sino en cuanto a las funciones de la institución, de la Procuraduría. Entonces ahí quisiéramos presentar una sustitutiva en ese término.

En el de participación de las víctimas que es el 38. Queremos presentar también una sustitutiva porque nosotros quisiéramos que la participación de las víctimas estuviera definida y establecida a través de un mecanismo formal. El 34 es el del tribunal o tribunales. En ese tenemos dijéramos ligeras diferencias, ligerísimas diferencias en cuanto a la manera de definir cómo se llega a uno o unos pocos tribunales que hagan ese juzgamiento, yo no sé, o sea por qué no miramos un poco la diferencia y votamos en bloque ese, y presentamos proposición sustitutiva sobre el 37 y el 38.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

A ver, pero usted dice que tiene discrepancia en el 34, también.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

No, en el 34, es claro que queremos tribunales superiores en las dos ponencias. Es claro que nosotros planteamos que sea un tribunal con sede en Bogotá. Ustedes plantean que sea el Consejo Superior de la Judicatura el que determine ese Tribunal o Tribunales.

Yo creo que no sobra una explicación a ese, y votamos en bloque y esperamos el 35 que lo traiga la Fiscalía.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

Perdón, no entiendo. Entonces el 34, lo acordamos...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

No, o sea, propóngalo a votación. Pero la gente va a discutir por qué la diferencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

O sea, no vamos a votar en bloque por lo que veo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

No, pero ¿votar en bloque un artículo?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

No, el capítulo séptimo, que era lo que habíamos dicho. O sea, no hay votación en bloque porque usted quiere presentar una sustitutiva.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Excluimos 37 y 38 porque hay sustitutiva, excluimos 35 porque la Fiscalía no ha traído el punto, o sea estamos votando en bloque 34 y 36. ¿eso es un bloque sólido, doctor Camacho?

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

Señor Presidente, entonces ponga en consideración el artículo 34. La ponencia principal.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Sí, como quiera que están radicadas proposiciones Representante Camacho sobre el 35, por parte del Senador Navarro, 36. Por lo que anuncia el Senador Pardo, y 37 por el Senador Navarro, 38, no podemos votar en bloque. Y el Senador Vargas también ha registrado proposición.

Entonces vamos a hacerlo teniendo en cuenta las proposiciones artículo por artículo.

## **La Presidencia abre la discusión del artículo 34 de la ponencia base y concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Cuando se inició la discusión de esta iniciativa, cuando se inició la discusión de este proyecto, yo planteé un asunto que fue postergado, que fue postergado para este momento. Hemos votado muchos artículos del proyecto, faltan por votar otros, todos referentes a la competencia.

Brevemente y sin el ánimo de fatigarlos, reitero la tesis que expuse desde el inicio de la discusión de este proyecto. Yo tengo el convencimiento de que deberíamos prever la hipótesis que se discute, de modificar la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.

Tengo la impresión de que no, de que lo haríamos si cambiamos la competencia en la forma en que está previsto en estos artículos. La propuesta mía que yo presenté y es la sustitutiva, podemos leerla ahora, prevé que sea el Consejo Superior de la Judicatura quien designe el grupo de jueces de circuito preservando la competencia en los jueces de circuito para la primera instancia. Respetando en los Tribunales Superiores la Segunda Instancia y restableciendo naturalmente el concepto de la Casación que se eliminaría en el proyecto.

Me parece que es una medida en la que yo quiero insistir, y pues no tengo más argumentos que exponerles, diferente de que no nos involucramos con la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, preservamos primera instancia en jueces de circuito, segunda instancia en tribunales y naturalmente también la casación y el recurso extraordinario de revisión a cargo de la Corte Suprema.

Finalmente, se ha entendido o alguien podría apreciar que radicar esta competencia en cabeza de los jueces de circuito es disgregar por todo el país los procesos. Yo creo que no, en la forma en que hemos radicado la proposición sustitutiva simplemente se señalaría que el Consejo Superior de la Judicatura delegará o en el juez colegiado de circuito que determine la competencia de primera instancia.

¿Qué significa eso? Que consideramos que el Consejo Superior de la Judicatura pueda asignar en un grupo de jueces de Circuito, por ejemplo de Bogotá, esa competencia, reasignando territorialmente el conocimiento de estos procesos. Bueno, ese es mi argumento, creo que salvaguardamos al proyecto de una eventual demanda y me parece que los jueces del Circuito son plenamente competentes para ese efecto con la estructura que determine el Consejo Superior de la Judicatura. Terminó, mil gracias.

### **Proposición número 32**

Artículo 34. Competencia. Habrá una Unidad Nacional de Fiscalía denominada de Justicia y Paz para los efectos de la presente ley.

El juez colegiado que el Consejo Superior de la Judicatura determine y organice conforme a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia será competente para conocer del juzgamiento de las conductas punibles a que se refiere la presente ley.

Firmado honorable Senador Germán Vargas Lleras.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz:**

Sin duda Presidente, lo ideal en este tipo de procesos y de justicia transicional hubiese sido un tribunal especial, en toda la dimensión y alcance de esta expresión, porque así como estamos constituyendo unas reglas procesales frente a una materia que tiene una especificidad, absolutamente diferente a lo normal y ordinario también debiera ser lo mismo el operador de justicia, por eso incluso algunos proyectos que anteceden las distintas propuestas se referían a ese tribunal especial.

Pero desde luego las reflexiones que se han hecho para evitar el que se entre en los terrenos de la ley estatutaria, pues han llevado a que se busque una fórmula intermedia como es esta la de los Tribunales Superiores, yo personalmente creo que la figura del Tribunal Superior le da un mayor rango y permite una mayor especialidad que en este campo es sumamente necesaria.

De otra parte el carácter plural de las corporaciones constituye otra garantía. Pero quisiera agregar a la discusión Presidente un elemento y es que las condiciones y los requisitos de estas personas es que llegamos dentro de la fórmula de los tribunales a una sala especial de los tribunales y a llegar y hacer la conclusión de este debate, que esos Magistrados de los Tribunales tuviesen unos requisitos especiales, que tuviesen cuando menos requisitos de Magistrado de Corte Suprema porque va a ser muy delicada la función, porque incluso ojalá como se alcanzó a plantear en algunos proyectos existiese una experiencia y una formación vinculada a temas, además de lo penal, de lo clásico penal y de las nuevas tendencias del derecho penal, también en lo relativo al Derecho Internacional Humanitario, y esta especialización de la función ojalá se predicara no solo de los jueces, sino de la Fiscalía normalmente va a la par tratamiento y la exigencia en esta materia.

De modo tal que mi propuesta muy concreta va a ser señor Presidente que se adicione lo que aquí aprobemos en el sentido de que los requisitos que se exijan a esos Magistrados del Tribunal Superior sean requisitos de Magistrado de Corte Suprema de Justicia.

Algunos dirán que es un poco exótica la figura y resulta que hay antecedentes en cuanto que en algunos ramos de la jurisdicción se exigen requisitos especiales, en el caso de familia a ciertos tipos de jueces, no obstante estar en un mismo rango, a veces se exigen condiciones y requisitos de otros niveles de la jurisdicción para asegurar precisamente una mayor especialización.

De manera señor Presidente que ruego tomar nota en ese tema en las reflexiones, lo mismo a los señores ponentes y en su momento presentaría una aditiva, un agregado a lo que se acuerde en cuanto al respectivo tribunal, en cuanto, repito, a la exigencia especializada y requisitos mayores que serían los del Magistrado de Corte Suprema de Justicia.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Es que mire, en la Secretaría estaba radicada que fue la que yo presenté inicialmente, que simplemente dice: Elimínese el artículo. Esa proposición no puede tramitarse en esta forma por lo siguiente. La fórmula que yo les he planteado que literalmente reza, el juez colegiado que determina y organice conforme a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura y continuaría el artículo y se había presentado como una proposición sustitutiva al artículo 16, en materia de competencia, el 16 de la ponencia base digamos.

Entonces yo lo que sugiero Presidente que esa proposición sustitutiva que se había presentado al 16, y que no fue tramitada en el 16 por el acuerdo que hicimos entonces de

trasladar el debate al momento que se discutiera el capítulo séptimo, sea la que se tome en cuenta como proposición sustitutiva para este artículo 34, que literalmente corresponde a la sustitutiva que había presentado era al artículo 16, vale la pena la aclaración porque la que figura originalmente para el 34 era simplemente de eliminación y de acuerdo con el compromiso que habíamos hecho de tratar este tema en este punto, solicito que la que se tome como sustitutiva sea la que originalmente habíamos presentado al artículo 16 que me permito reiterar.

< p class=MsoNormal style='margin-top:1.4pt;margin-right:0cm;margin-bottom:1.4pt; margin-left:0cm;text-align:justify;text-indent:14.15pt;line-height:13.4pt; mso-pagination:none;mso-layout-grid-align:none;text-autospace:none'>El juez colegiado que determine y organice conforme a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura y ya estamos naturalmente ahí asignando competencia en cabeza de los jueces de circuito de manera colegiada como ya les expresé.

Naturalmente que si esa proposición es acogida tendríamos que revisar los artículos referentes a competencia de segunda instancia, en cabeza del Tribunal, de no ser acogida, pues simplemente yo retiraría las consiguientes referentes a los artículos restantes en materia de competencia. Gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:**

Yo quería preguntarle a mi dilecto amigo al Representante Camacho, ¿cuál fue el acuerdo al cual llegaron? Porque es que fueron a conversar sobre cinco artículos, creo los que guardan relación con las instituciones que van a manejar este proceso y no hay acuerdo en ninguno, incluso algunos de los Senadores hablaron de ligerísimas diferencias, si no se ponen de acuerdo cuando hay ligerísimas diferencias no se ponen de acuerdo en nada.

Entonces por qué el Representante Camacho no nos presenta aquí a la gradería cuáles fueron los temas que acordaron para votarlos y esperar el año entrante a que se pongan de acuerdo sobre los restantes.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

Senador Gerlén, ahí abajo en el Salón Amarillo acordamos los cinco artículos y aquí subimos otra vez desacordados. De manera que no hay más remedio que votar artículo por artículo.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

No, pero hay que hacer una aclaración Representante Camacho y Senador Gerlén. Se hizo el acuerdo de votar en bloque, pero ya en secretaría, de lo cual no sabíamos estaban registradas unas proposiciones que nos impiden hacerlo, de allí que nos haya tocado votar artículo por artículo.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:**

Piden nada, se votan y se niegan y se votan los acuerdos, uno llega a un acuerdo es para votarlo, no para discutirlo, sí pero es que las proposiciones no vienen de quienes informaron parte del acuerdo, y la proposición es de los artículos que forman parte de esos bloques hay que votarlas en el respetivo artículo y no puede hacerlo sobre el bloque.

Entonces vamos a votar...continúa la discusión. Representante García.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Gracias señor Presidente, simplemente para manifestar mi desacuerdo con los artículos propuestos en la ponencia oficial del proyecto, sencillamente porque considero que la

actual legislación procesal penal tiene establecidas unas competencias especiales para el conocimiento de estos delitos, hay fiscales delegados ante los jueces especializados, hay jueces especializados encargados del conocimiento de los mismos.

Si se crea el Tribunal tal como aquí está propuesto, pues sencillamente se les va a arrestar a quienes van a ser sujetos pasivos de estos procesos la posibilidad de poder hacer uso del recurso extraordinario de casación. Yo sería partidario de que se trabaje con las estructuras judiciales que actualmente existen, diciendo que el Consejo Superior de la Judicatura tal como lo propone el Senador Germán Vargas Lleras pueda disponer que los jueces puedan trabajar colegiadamente.

¿Pero cuáles jueces? Los Jueces Penales del Circuito Especializados. Que son los que, entre otras cosas, junto con los fiscales delegados ante esos jueces tienen la memoria del trámite de estos procesos, y aún más, en mi criterio eso se podría matizar en el sentido de pedir que quienes desempeñen esas funciones de jueces del circuito especializados o fiscales delegados ante la Corte, además de los requisitos que actualmente se exigen sean expertos en resolución alternativa de conflictos para que puedan abocar esta nueva normatividad.

Ahora, la Procuraduría General de la Nación no tiene necesidad de crear Procuraduría para la verdad, justicia y reparación, basta simplemente con que designe unas agencias especiales para el conocimiento de este tipo de delitos y con eso se estará garantizando la presencia del Ministerio Público dentro de este tipo de procesos, entonces por esas razones no estoy de acuerdo con el texto conforme viene en la ponencia y por eso lo votaré negativamente. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Vea lo complicado que es hacer subcomisiones, Presidente. Lo mejor es debatir los artículos. Mire, sobre este yo creo que en el estado en que está la discusión el procedimiento que yo le propongo que ponga a consideración es que someta el artículo que trae la ponencia del Gobierno, como lo sustitutivo lo que presentó el Senador Germán Vargas Lleras y en caso que resulte aprobada la ponencia del artículo principal, que presente como aditivo la adición que ha planteado el Senador Andrés González respecto a las calidades de los Magistrados.

Nosotros dejaríamos una constancia esencialmente en el sentido de que en la asignación de los tribunales superiores se tenga en cuenta que este procedimiento es para juzgar criminalidad organizada, grupos armados organizados y por lo tanto no puede recaer en cualquier tribunal superior esa capacidad de juzgamiento, pues hay unas regiones del país, en las cuales los tribunales superiores tienen evidentemente circunstancias que les impiden juzgar de una manera independiente.

Entonces la propuesta es sencilla, que someta a votación cuando termine el debate por supuesto el artículo que presente el Gobierno, que someta como sustitutivo lo que presentó el Senador Germán Vargas, si resulta aprobado lo que el gobierno presentó, como aditivo lo que presenta el Senador Andrés González y nosotros simplemente dejamos una constancia para que no vaya a caer en tribunales superiores que no tengan la dependencia de juzgamiento y creo que eso digamos facilita todo el trámite, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

La Presidencia comparte el procedimiento propuesto, con una simple variación Senador Pardo, y es que por reglamento nos toca someter en primer orden la proposición sustitutiva, para luego entrar a votar la de la ponencia base, y luego si la proposición aditiva del Senador González que le ruego el favor que la haga llegar a la Secretaría.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señor Presidente, yo le diría al Senador Pardo, que lo malo no es hacer subcomisiones, lo malo es no tener lógica para hacer las cosas. Y lo digo con todo respeto, es que estamos hablando del Tribunal, de la Fiscalía, de la Procuraduría y no sabemos el procedimiento.

Lo que tenemos que ser conscientes, es de que primero hay que definir el procedimiento y tener como claro que ese es un procedimiento para juzgar delitos atroces y para juzgar un número indeterminado de personas, pero que no es tan extenso, tan amplio como se pudiera pensar, esto es para los cabecillas de unas organizaciones guerrilleras o paramilitares que han cometido delitos atroces y quieren acogerse a esa ley, porque además cumplen otros requisitos que están ahí establecidos.

Yo lo que diría es que señor Presidente, señor Ministro y señores Congressistas, hagamos una votación sobre el procedimiento y después miramos a ver qué jueces se nos acomodan a ese procedimiento, si los del Circuito, o los especializados, o si un Tribunal distinto, extra rama judicial, por ejemplo, pero hagamos la cosa al derecho, y al der echo me parece que es el siguiente doctor Pardo.

El Gobierno en la propuesta principal está presentando un procedimiento especial de Corte Acusatorio para esta clase de delitos y para estas personas, pero este es un bloque que no se puede desintegrar señor Presidente. Uno no puede coger un puchito del acusatorio y otro del inquisitorio y otro del especial y hacer unas amnisturas que solo van a terminar en problemas de interpretación allá en manos de los jueces y en unas inseguridades jurídicas que no podemos patrocinar.

El Senador Pardo y sus compañeros de ponencia han presentado otro procedimiento, pero ese también merece ser analizado en su integridad, más cargado al sistema inquisitivo con confesión obligatoria para que los que no tengan cargos, etc., etc., por qué no, con todo respeto señores Senadores y señores Representantes, sometamos a votación todo el articulado que contiene el proyecto del gobierno sobre el procedimiento para juzgar esta clase de delitos.

Si ese procedimiento es derrotado aquí, pues vamos a votar el procedimiento que propone el Senador Pardo y sus colegas de ponencia y una vez que tengamos establecido cuál es el procedimiento para juzgar estos delitos, sí. El del Código del 2000, si el del Código de la Ley 916, o si el especial que propone el gobierno, miramos a ver cuáles son las instituciones que requerimos para tramitar esos procesos.

Porque aquí lo que puede ocurrir es algo de Ripley que creemos Tribunal y Fiscalía y Procuraduría y nos quede sobrando, además que los creemos para ocho años, como se dice por ahí y que nos quede sobrando o nos quede faltando tribunal. Eso no se puede hacer así.

Ahora el Representante García está diciendo algo que es muy lógico, qué tal que con la misma estructura judicial, que tal que con los mismos recursos judiciales de hoy día podamos asignar las competencias para juzgar a estos delitos, perdón, para tramitar los procesos de estos delitos y juzgar a estos procesados.

Yo por eso, pediría o propongo señor Presidente, que en bloque sometamos a consideración el procedimiento que trae la ponencia principal y si derrotan eso, hacemos cualquier otra cosa, pero pongámonos de acuerdo en lo fundamental, en lo básico que es el procedimiento y después miramos qué burocracia, qué instituciones requerimos para tramitar esos procedimientos.

Lo otro me parece que es un poco, si de ensillar antes, si tenemos caballo, o burro, o camello para ensillar. Entonces con un poco de lógica sería preferible eso, y lo dejo a consideración del señor Coordinador de Ponentes, y además me siento muy complacido de que hayan sustituido al coordinador de ponentes, porque usted no va a ser capaz de decir las barbaridades jurídicas que el ex Coordinador de Ponentes dijo, por ejemplo en materia

de reelección y que nadie le cobra, que todos le perdonan porque es muy amigo nuestro, porque es muy querido, porque es primo del Presidente, no, yo sí, ojalá coordine usted esta ponencia hasta el final doctor Camacho. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

Muy bien doctor Héctor Helí. Primero que todo quie